



**TESTAMENTO Y LEGADO SOLIDARIO
CON REPORTEROS SIN FRONTERAS**

HEREDEROS DE LA LIBERTAD DE PRENSA

Si te preocupa la libertad de prensa

Si te parece que la salud de la democracia es un bien que
debemos preservar

Si te animas a contribuir, de este modo, a que el futuro sea
un poco mejor

PUEDES REFLEXIONAR A FONDO SOBRE ELLO Y, SI LO VES MUY
CLARO, DEJAR PARTE DE TU HERENCIA A
REPORTEROS SIN FRONTERAS.

**ASÍ APOYARÁS UN MUNDO MÁS PLURAL
MÁS RESPETUOSO Y MÁS DEMOCRÁTICO**



¿POR QUÉ INCLUIR A RSF EN TU TESTAMENTO?

Reporteros Sin Fronteras es una ong profesional, combativa y audaz en la defensa de la libertad de prensa en todo el mundo. Desde RSF España, en concreto, miramos especialmente a Latinoamérica para visibilizar la situación de nuestros compañeros allí.

Nuestra misión, visión y valores se basan en el derecho a estar bien informados porque creemos firmemente que la libertad de prensa es uno de los pilares de cualquier democracia.

Lo sintetiza el Artículo 19. de la Declaración Universal de Derechos Humanos:

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”

En RSF promovemos que todos los ciudadanos tengan acceso a información independiente, plural y libre de censura. Y sobre todo que puedan decidir libremente cómo informarse por eso creemos en la pluralidad informativa y alimentamos el pensamiento más crítico.

Además de defender la libertad de prensa, RSF defiende el periodismo libre y a los periodistas. Desde su nacimiento, hace más de tres décadas, Reporteros Sin Fronteras lucha para que los periodistas puedan ejercer su labor con libertad y seguridad.

Denunciamos la censura, documentamos los ataques a periodistas y medios, señalamos a los enemigos de la información libre y vigilamos atentamente los cambios legales que afectan a la libertad de prensa.

Además de promover la seguridad de los periodistas en zonas de conflictos mediante formación y mecanismos de protección. También defendemos y apoyamos directamente a periodistas en dificultades: exiliados, encarcelados, agredidos, amenazados o perseguidos judicialmente por ejercer su derecho a informar.

Incluyendo a RSF en tu testamento te aseguras de que tu generosidad tenga una larga vida. Además, transmitirán a los demás tu visión de un mundo más justo, más plural y más libre.

¿CÓMO PUEDES HACERLO?

1 Reflexiona a fondo

2 Si necesitas más información,
contacta con nosotros

3 Si lo tienes claro

Debes decidir cómo vas a repartir los bienes.

Acude a la notaría para redactar el testamento
y guarda una copia.

Si has decidido incluir a RSF, puedes
comunicárnoslo.

Redactar el testamento solidario: es fácil, sencillo y es la mejor forma de asegurar que tu voluntad se cumpla fielmente en el futuro. Si quieres incluir a Reporteros Sin Fronteras en el testamento, solo tienes que acudir a cualquier notaría para que lo redacten según tú lo decidas.

Es un documento muy personal, pero debe respetar escrupulosamente la ley. Lo único que hay que hacer es revisar que esté todo correcto y después firmarlo.

Eso sí, es importante no olvidar de incluir correctamente los datos de RSF para evitar problemas y asegurar que tu voluntad se cumpla. Después hay que guardar una copia en un lugar seguro y recordar que se puede cambiar siempre que se quiera. Simplemente, hay que tener en cuenta que la última versión que se haya hecho será la válida.

4

Comunícalo a Reporteros Sin Fronteras

Una vez que esté hecho, te sugerimos que nos lo comuniques. Y si se puede, envía también una copia para incluirla en nuestros archivos. Te aseguramos que siempre respetaremos tu privacidad y, por supuesto, nada te obliga a mantenerlo tal cual, puedes cambiarlo cuando desees.

¿QUÉ DATOS SON NECESARIOS PARA INCLUIR A REPORTEROS SIN FRONTERAS EN EL TESTAMENTO SOLIDARIO?

Si decides incluir a Reporteros Sin Fronteras en el testamento solidario, es muy importante hacer constar los datos identificativos:

Reporters Sans Frontieres
Sección Española
Asociación de la Prensa de Madrid
C/ Juan Bravo 6
28006 Madrid
CIF: G81293953



¿QUÉ NOS PUEDES DONAR?

Al hacer testamento puedes determinar cómo vas a incluir a RSF en el mismo. Puedes hacerlo de varias maneras:

1 Destinar un porcentaje de la herencia a RSF

Hacer un legado específico a favor de Reporteros Sin Fronteras de:

2

Bienes muebles o inmuebles: una vivienda, un terreno o una finca, etc.

Bienes monetarios: dinero en efectivo o depositado en el banco.

Activos financieros: acciones, fondos de inversión, seguros de vida, etc.

Otros bienes como joyas, obras de arte, muebles, etc.

3 Nombrar a RSF como heredero:

único de todos tus bienes o como co-heredero en el caso de que haya otros herederos.

Infórmate en:

administracion@rsf-es.org

O llámanos al: 652 91 51 53

RSE